



47394	FOLIO No.
09/12/2015	FECHA

I. COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS OTORGADOS

DOCUMENTO	FECHA	TIPO DE COMPROBACIÓN	CONCEPTO	EUROS	TIPO DE CAMBIO	DOLARES	TIPO DE CAMBIO	PESOS
324777872	03/12/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00	0.00	328.82
146674132	03/12/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00	0.00	21.18
IWAAC103064	04/12/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00	0.00	350.00
SUMA DEVENGADO				0.00	0.0000	0.00	0.0000	700.00
PERDIDA CAMBIARIA				0.00	0	0.00	0	0.00
TOTAL GASTOS VIÁTICOS				0.00	0.0000	0.00	0.0000	700.00

II. GASTOS DE PASAJES

TOTAL GASTOS PASAJES 0.00

III. INFORME DE LA COMISIÓN

Realice un operativo en amiteria de vida silvestre levantando dos actas de inspección en los municipios de Irapuato y Salamanca, Gto.

IV. OBSERVACIONES A LA COMPROBACIÓN DE GASTOS

V. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE VIÁTICOS

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

ROSALIO SEGOVIANO REGALADO
ENLACE

00000364

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN
EN
RECURSOS NATURALES



Guanajuato, Gto., a 8 de diciembre de 2015

C.P. SAUL BECERRA NEGRETE
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
PRESENTE

Por este medio le informo lo relacionado con la comisión realizada; adjunto al presente copia de Oficio de comisión, documentos originales de comprobación de gastos así como anexos de actuaciones realizadas.

No. de Folio de la Comisión:	47394
No. de Proceso de Comprobación:	456573
Objeto de la Comisión:	Realizar operativo de vigilancia en materia de vida silvestre en los Municipios de Salamanca e Irapuato, Gto.
Lugar de la Comisión:	Municipios de Salamanca e Irapuato, Gto.
Cantidad a Comprobar:	\$ 700.00
Reporte de comisión:	El día 3 y 4 de diciembre de 2015, Realice un operativo de vigilancia en materia de vida silvestre en los Municipios de Salamanca e Irapuato, Gto; levantando las actas correspondientes, encontrando que se incumple con la legislación verificada. Con lo anterior se contribuye al cumplimiento de la verificación de la legislación aplicable correspondiente a la Inspección en materia de Recursos Naturales y se atienden las actividades contempladas en el Programa Operativo Anual de la Subdelegación de Inspección en Recursos Naturales.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Visto Bueno del Subdelegado de Inspección en Recursos Naturales

Rosalio Segoviano Regalado
Inspector adscrito a la Subdelegación de Inspección en Recursos Naturales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato.

Ccp. Archivo [vialks_entregaadmvno-041]

0000365



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS
OFICIO DE AVISO DE COMISIÓN CON PAGO DE VIÁTICOS

47394	FOLIO No.
01/12/2015	FECHA

I. UNIDAD RESPONSABLE	
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	
II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO	
II.1.-NOMBRE	ROSALIO SEGOVIANO REGALADO
II.2.-CARGO	ENLACE
II.3.-ORIGEN	México
II.4.-RFC	SERR710830CD2

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS. POR DÍA
INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	PAQUETE			

Irapuato	03/12/2015	03/12/2015	1	0	MXN	350.00	0.00	100%	350.00
Salamanca	04/12/2015	04/12/2015	1	0	MXN	350.00	0.00	100%	350.00
TOTAL DÍAS:		2	0						
		EUROS		0.00					
		DOLARES		0.00					
		PESOS		700.00					

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

Realizar operativos de vigilancia en materia de vida silvestre como se describe a continuación: 03/12/2015, en Irapuato, Gto., usará vehículo Nissan DC, placas GMS877 con 300 de combustible, 04/12/2015, en Salamanca, Gto., usará vehículo Nissan DC, placas GMS877 con 350 de combustible.

V. OBSERVACIONES

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 45, 46 y 68 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, vigente.

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
----------	--------	------------------------------

LIC. JOSE ISAC GONZALEZ CALDERON
DELEGADO FEDERAL

LIC. MARTIN-OLMOS GARCIA
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

ROSALIO SEGOVIANO REGALADO
ENLACE

Lic. Martín Olmos García
Subdelegado de Recursos Naturales, en
suplencia del Delegado, con fundamento en
el artículo 84 último párrafo del Reglamento
Interior de la SEMARNAT, oficio delegatorio
número PFP/18.1/8C.17.4/02250-15 del
27/11/2015

Proceso 456573

PROFEPA
DELEGACION GUANAJUATO
310001 DIC. 2015
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
RECIBIDO

COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI)
Folio Fiscal: F24021AF-0508-4A7E-AE70-B43324BF4337
No. de Serie del Certificado de Sello Digital: 00001000000202102314
Folio Interno: 32477872 Serie Interna: C

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUANAJUATO, SALAMANCA
2015-12-03T20:47:48

DATOS DEL EMISOR			
RFC: TCM951030A17	Nombre: TIENDAS COMERCIAL MEXICANA S.A DE C.V	Régimen Fiscal: Régimen de las personas morales título II LISR	
DOMICILIO FISCAL			
Calle: AV. REVOLUCION # 780 MOD 2 Colonia: SAN JUAN Código Postal: 03730 Delegación/Municipio: BENITO JUAREZ Ciudad/Estado: DF País: MEXICO			
DOMICILIO ESTABLECIMIENTO			
Sucursal: (186) SALAMANCA GALERIAS Calle: AVENIDA FAJA DE ORO # 1400 Colonia: GUADALUPE Código Postal: 36740 Delegación/Municipio: SALAMANCA Ciudad/Estado: GUANAJUATO País: MEXICO			
DATOS DEL RECEPTOR			
RFC: PFP20718FB2	Nombre: PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE	Domicilio:	
Calle: CAMINO AL AJUSCO, No. Exterior: 200 Colonia: JARDINES EN LA MONTAÑA Código Postal: 14210 Delegación/Municipio: TLALPAN Ciudad/Estado: DISTRITO FEDERAL País: MEXICO			

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
7501032396510	YOGHURT PARA BEBER MULTISABOR	2.00	pza	\$ 34.50	\$ 69.00
7501020515343	LECHE ULTRA PASTEURIZADA ENTER	6.00	pza	\$ 15.20	\$ 91.20
7501020515411	LECHE U.P. ENTERA DESAROLLO	6.00	pza	\$ 17.20	\$ 103.20
7501008015384	CHOCO KRISPIS CHOCO KRISPIS 73	1.00	pza	\$ 37.73	\$ 37.73
7501059241039	CEREAL NESQUIK DUO NESTLE 500	1.00	pza	\$ 27.69	\$ 27.69

Ticket: 506652270192488487879

TOTAL CON LETRA			
TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON 5/100 M.N.			
SUBTOTAL:	\$ 328.82	DESCUENTO:	\$ 0.00
IEPS (8.00 %):	\$ 5.23		
TOTAL:	\$ 334.05		

Forma de pago: Pago en una sola exhibición
Método de pago: TARJETA

Número de Cuenta de Pago: 0197

Sello Digital del CFDI:

q7x+8WXY3NCQGMM+7Z1nuLrzs70BwMxo7355k6pDH526dQC5FdsjPh46PYHyj8UjeMxm72ZDydv3kwnrYqAgTKCnVmcgImLuaxeXDj2GtaloLVihAM1rKMqgqhEGesui2L2Aii5zFD+BZ3YzIlgEFfiws8n0wXjn/5+vrism=

Sello del SAT:

UgJ/pC3cQNOyocTe87XcQLAHDvAPkjDxfBnPlse8jKnT825egMqo2Dmuq3ARbIzjDFZR2Nd5d54fAR7in6A9r8ro8wLBopFAhP9D1DK/T2wIRFXNc9dnwpcuK5tHij

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|F24021AF-0508-4A7E-AE70-B43324BF4337|2015-12-03T20:48:20|q7x+8WXY3NCQGMM+7Z1nuLrzs70BwMxo7355k6pDH526dQC5FdsjPh46PYHyj8UjeMxm72ZDydv3kwnrYqAgTKCnVmcgImLuaxeXDj2GtaloLVihAM1rKMqgqhEGesui2L2Aii5zFD+BZ3YzIlgEFfiws8n0wXjn/5+vrism=|00001000000202639096||

No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000202639096

Fecha y hora de certificación: 2015-12-03T20:48:20



Este documento es una representación impresa de un CFDI

0000367



CADENA COMERCIAL OXO, S.A. DE C.V.
EDISON 1235 NORTE
COLONIA TALLERES C. P. 64480
MONTERREY, NUEVO LEON, MEXICO
R.F.C. CCO8605231N4

Lugar de Expedición
LAS MALVAS BUX, CARRETERA
FEDERAL TRAMO QUERETARO
LEON KM 2.5 #2173 LAS MALVAS,
IRAPUATO, GUANAJUATO, MEXICO
C.P. 36826

Factura: 146674132
Serie: GTO

Régimen Fiscal:
No Aplica

Folio Fiscal:

86002908-bdc3-4e7d-9dee-8b9173abbc42

Número del serie CSD del SAT:

00001000000202693892

Número del serie CSD del emisor:

00001000000203342589

Fecha de emisión: 2015-12-03T19:36:51

Fecha de certificación: 2015-12-03T19:36:51

Facturado a: PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE

C.P.: 14210

Colonia: JARDINES EN LA MONTAÑA

Estado: DISTRITO FEDERAL

RFC: PFP920718FB2

Delegación/Municipio: TLALPÁN

Dirección: CAMINO AL AJUSCO N. 200

Cantidad	Artículo	Precio unitario	Importe
1 EA	LECHE SELLO ROJO 500 ML BOTE	9.50	9.50
1 EA	PAN DULCE DONAS BIMBO 105 GR BOLSA	14.00	14.00

Importe con letra:

Veintitres pesos 50/100 M.N.

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

Método de Pago

EFFECTIVO M.N.

Sello digital del CFDI

mAmAHs37+BQVbhkh02D6Pimesv7bcp/00c6OTr+ldoxySrtgQAJtES63FX2VFZLD5xDW8zlvj5ApNeiceQxXtIQAGd895ftO1UjcuJq2V3MvqB0pn/1dbuVLROzedqy/LgIRlIF4Alqxx44S+4Jd3QsiknVReikBAhce0iis=

Sello digital del SAT

O0EHWJ+nEiBtAeIdr4W00uwOmExyzAq4/htQh2VtobyWOZ1yzjMFnbnwDdlB/0030BUigY/AeCH8AMknXX/TYLLKKOaihAh6U4Xyqwg9JL675jt7dsqsiG1wluhUu5ftZhx6T2cQ3Bnj/YFMJ5m08kka3nEd1VKH0KCOUyCO

Cadena Original

||1.0|86002908-bdc3-4e7d-9dee-8b9173abbc42|2015-12-03T19:36:51|mAmAHs37+BQVbhkh02D6Pimesv7bcp/00c6OTr+ldoxySrtgQAJtES63FX2VFZLD5xDW8zlvj5ApNeiceQxXtIQAGd895ftO1UjcuJq2V3MvqB0pn/1dbuVLROzedqy/LgIRlIF4Alqxx44S+4Jd3QsiknVReikBAhce0iis=|00001000000202693892||

*Este documento es una representación impresa de un CFDI.



Lugar, fecha y hora de emisión:
Fecha y hora de certificación:
No. de serie del certificado del emisor:
No. de serie del certificado del SAT:
Método de pago:
Número de cuenta:
Forma de pago:
Condiciones de pago:

IRAPUATO, GUANAJUATO a 04 de Diciembre del 2015 22:05:05
Moneda: MXN
Tipo de cambio: \$1.00
No Identificado
No Identificado
No Identificado
PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION
Inmediato

0000370

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

DELEGACIÓN GUANAJUATO

SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN EN RECURSOS NATURALES

AREA VIDA SILVESTRE

ACTA DE DEPÓSITO ADMINISTRATIVO

Hoja No.

- 3 -

de

- 4 -

Acta de Inspección No. 201

Orden de Inspección No. RN/201/15

Expediente No. PFA/18.3/2C.27.3/00049-15

domicilio que fungirá como lugar de la depositaria, obligándose a presentar ante la Delegación de esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, informes mensuales o a petición expresa de dicha autoridad, del estado que guarden los bienes materiales o ejemplares, productos o subproductos asegurados.

En esta acto, se hace de su conocimiento y acepta que en caso de pérdida, deterioro, fuga, enfermedad o muerte de los bienes materiales y/o ejemplares, productos o subproductos asegurados, reobliga a informarlo a la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato dentro de las 24 horas hábiles siguientes por escrito y bajo protesta de decir verdad de esta situación y las causas que lo originaron.

Se le hace saber al depositario en presencia de los testigos de asistencia, que en el caso de que la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato determine designar al inspeccionado en calidad de depositario y resguardante de los bienes asegurados y éste se niegue a aceptar el nombramiento, dicha Procuraduría no se hace responsable por pérdida, deterioro, fuga, enfermedad, muerte o cualquier otro daño o perjuicio que lleguen a sufrir los bienes y/o ejemplares, productos o subproductos asegurados.

El C. Yolanda Montoya Paredes manifiesta: "acepto el cargo conferido y protesto mi fiel y cumplido desempeño para todos los usos y fines legales a que haya lugar" y de conformidad con el artículo 2522 de Código Civil Federal se obliga a conservar la cosa objeto del depósito, como la reciba y a retomarla cuando el depositante se lo requiera, haciéndoles saber las consecuencias en que incurrieren los depositarios infieles, como son materia Penal la comisión del delito equiparado al abuso de confianza previsto en el Código Penal Federal, en su artículo 383, fracción II, en tanto que en Materia Civil, el deber de conservación y la responsabilidad que tiene del pago de los menoscabos, daños y perjuicios que los objetos sufren por su malicia o negligencia, como lo previene el Código Civil Federal en el Artículo precitado, imponiéndose la obligación de la custodia de los bienes de esta providencia de aseguramiento mismos que se conservaran en el sitio de aseguramiento, mismos que se conservaran en el sitio identificado y examinado previamente.

Por lo anterior, se declaran formalmente depositados los recursos o bienes a que se ha hecho mención en la presente acta que consta de cuatro fojas, siendo las 17:10 horas del día tres del mes de diciembre del año 2015, se da por terminada la presente diligencia firmando al margen y al calce de los que en ella intervinieron, dejándose al depositario copia de la misma.

0000372

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

DELEGACIÓN GUANAJUATO

SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN EN RECURSOS NATURALES

AREA VIDA SILVESTRE

ACTA DE DEPÓSITO ADMINISTRATIVO

Hoja No.

Acta de Inspección No. 200

Orden de Inspección No. RN/200/15

Expediente No. PFP/18.3/2C.27.3/00047-15

Fecha de Clasificación: 04/12/2015
Unidad Administrativa: PROFPA/GTO
Reservada: 1 de 3 folios
Periodo de Reserva: 3 años
Fundamento Legal: Art. 13 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Ampliación del periodo de reserva:
Confidencial:
Fundamento Legal:
Rubrica del Titular de la Unidad:
Fecha de desclasificación:
Rubrica y cargo del Servidor público:
Subdelegación de Recursos Naturales.

En Irapuato, Municipio de Irapuato en el Estado de Guanajuato, siendo las 14:45 horas, del

día cuatro del mes de Diciembre del año 2015, los inspectores CC. J. Jesús Ramírez Gómez y Rosalío Segoviano Regalado, adscritos a la Delegación de la Procuraduría Federal de

Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, quienes se identifican con las credenciales oficiales, con fotografía, números 010 y 012 respectivamente expedidas ambas el día 01 de enero de 2015, con vigencia para ambas hasta el 31 de Diciembre de 2015, expedidas por el C. José Isaac González Calderón en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, en presencia del C. Graciano Arreola Tinajero en su carácter de inspeccionado y/o propietario de ejemplar de vida silvestre; no habiendo testigos de asistencia en el lugar sujeto a la presente inspección.

Acto seguido, los inspectores, como personal adscrito a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, hacen constar que estando presentes en el lugar ubicado en la calle Tlaquepaque 75, colonia Jalisco, Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato.

Para efectos de la visita, de inspección que se practicó en cumplimiento a la Orden de Inspección, Número RN/200/15 de fecha 01 del mes de diciembre del año 2015, girada por C. expedida por C. Martín Olmos García, con fundamento en el artículo 84 del reglamento interior de la SEMARNAT, y el oficio delegatorio número PFP/18.1/8C.17.3/02250/15, de fecha 27 de noviembre de 2015, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, levantándose el Acta de Inspección número 200 de fecha 04 del mes de diciembre del año 2015, documentales que fueron entregadas al visitado, en la cual se procedió con fundamento en los artículos 117 fracción I y 119 fracción I de la Ley General de Vida Silvestre, el presente depósito se realiza en tanto concluye el procedimiento administrativo iniciado de conformidad con el Título Sexto de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, Título VIII de la Ley General de Vida Silvestre y, en su caso, esta dependencia del ejecutivo federal determina el destino final de los bienes materia del mismo, en los términos de los artículos 174 bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente o 129 de la Ley General de Vida Silvestre, al aseguramiento de: • un ejemplar de Coyote (Canis Latrans) al parecer hembra en aparentemente en buen estado de salud.

Los inspectores notifican lo anterior al Depositario en este mismo acto y también se le hace saber de la responsabilidad en la que incurrirán los que disponen de los bienes dados en

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

DELEGACIÓN GUANAJUATO

SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN EN RECURSOS NATURALES

AREA VIDA SILVESTRE

ACTA DE DEPÓSITO ADMINISTRATIVO

Hoja No.

- 3 -

de

- 3 -

Acta de Inspección No. 200

Orden de Inspección No. RN/200/15

Expediente No. PFP/18.3/2C.27.3/00047-15

responsabilidad que tiene, del pago de los menoscabos, daños y perjuicios que los objetos sufren por su malicia o negligencia, como lo previene el Código Civil Federal en el Artículo precitado, imponiéndose la obligación de la custodia de los bienes de esta providencia de aseguramiento mismos que se conservaran en el sitio de aseguramiento, mismos que se conservarán en el sitio identificado y examinado previamente.

Por lo anterior, se declaran formalmente depositados los recursos o bienes a que se ha hecho mención en la presente acta que consta de constando de Tres fojas, siendo las 15:30 horas del día tres del mes de diciembre del año 2015, se da por terminada la presente diligencia firmando al margen y al calce de los que en ella intervinieron, dejándose al depositario copia de la misma.

POR LA PROFEPA
INSPECTORES

C. J. Jesús Ramírez Gómez

C. Rosalío Segoviano Regalado

DEPOSITARIO

C. Graciano Arreola Tinajero

"Acepto y protesto el cargo de depositario"

TESTIGOS

No hubo testigos

0000374

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.
DELEGACIÓN GUANAJUATO
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN EN RECURSOS NATURALES

AREA VIDA SILVESTRE

ACTA DE INSPECCION

Hoja No.

Acta de Inspección No. 200

Orden de Inspección No. RN/200/15

Expediente No. PFP/18.3/2C.27.3/00047-15

Fecha de Clasificación: 04/02/2015
Unidad Administrativa: PROFEPA/CTO
Reservada: 1 de 5 folios
Periodo de Reserva: 3 años
Fundamento Legal: Art. 15 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Ampliación del periodo de reserva:
Confidencial:
Fundamento Legal:
Rubrica del Titular de la Unidad:
Fecha de desclasificación:
Rubrica y cargo del Servidor público:
Subdelegación de Recursos Naturales.

DOMICILIO

En Irapuato municipio de Irapuato en el Estado de Guanajuato, siendo las 12:00 horas, del día cuatro del mes de diciembre del año 2015, los inspectores de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, CC. J. Jesús Ramírez Gómez y Rosalío Segoviano Regalado constituidos en domicilio calle Tlaquepaque 75, colonia Jalisco, Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato, cerciorándonos de que es el domicilio citado por medio de estar en el lugar y letreros.

Encontrándose el domicilio en la coordenada geográfica: Norte 20 grados 34 minutos 18.5 segundos, Oeste 101 grados 12 minutos 28.4 segundos, obtenido con un GPS marca Garmin Modelo GPSmap 76, con una precisión de ± 5 metros.

IDENTIFICACIÓN VISITADO

Acto seguido se solicita la presencia del propietario del terreno, entendiéndose la diligencia con el C. Graciano Arreola Tinajero quien en relación con dicho domicilio que se inspecciona, dice tener el carácter, el terreno lo tiene prestado, e identificándose con su credencial para votar número 0002113517559, de fecha de registro 01/01/2008, originario del Municipio de Acuitzio del Estado de Michoacán, e indica que su domicilio particular es: Calle Ignacio Zaragoza 8, colonia centro, Municipio de Acuitzio, Estado de Michoacán, teléfono 4622213735, de 39 años de edad, estado civil casado, a quien se le exhibe y entrega la Orden de Inspección No. RN/200/15 de fecha 01 de diciembre del 2015, expedida por C. Martín Olmos García, con fundamento en el artículo 84 del reglamento interior de la SEMARNAT, y el oficio delegatorio número PFP/18.1/8C.17.3/02250/15, de fecha 27 de noviembre de 2015, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato.

IDENTIFICACION INSPECTORES

A continuación, los inspectores actuantes le exhiben al visitado las credenciales oficiales números 010 y 012 respectivamente expedidas ambas el día 01 de enero de 2015, con vigencia para ambas hasta el 31 de Diciembre de 2015, expedidas por el C. José Isaac González Calderón, en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en el Estado de Guanajuato, mismas que fueron expedidas con fundamento en los artículos 45 fracción I y 68 fracción VIII y XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de noviembre de 2012, en relación con el artículo primero, párrafo inciso B), párrafo segundo, inciso 10, y artículo segundo, del acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las delegaciones de la procuraduría federal de protección al ambiente en las entidades federativas y en la zona metropolitana del valle de México, publicado en el diario oficial de la federación el día 14 de febrero de 2013, emitidas en

Graciano Arreola 1.

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

DELEGACIÓN GUANAJUATO

SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN EN RECURSOS NATURALES

AREA VIDA SILVESTRE

ACTA DE INSPECCION

Hoja No. - 5 - de - 5 -

Acta de Inspección No. 200

Orden de Inspección No. RN/200/15

Expediente No. PFP/18.3/2C.27.3/00047-15

No quedando más que agregar y una vez leída y ratificada la presente acta, enterados de los alcances legales de la misma, se da por terminada la presente, firmando por duplicado al margen y al calce los que en ella intervinieron, constando de Cinco hojas, en original y una copia, siendo las 14:40 horas del día cuatro del mes de Diciembre del año 2015, dejándose al visitado copia de la misma.

INSPECTORES

C. J. Jesus Ramirez Gómez

C. Rosalío Segoviano Regalado

TESTIGOS

No hay personas cercanas al momento de la inspección

C. Graciano Arreola Tinajero

VISITADO

0000376